

GENERADORES EUROPEOS, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de A Coruña,

En los Autos de Jurisdicción Voluntaria referidos a convocatoria de Junta general 336/08, que se siguen en este Juzgado a instancia de don Fernando Cueto Fernández frente a «Generadores Europeos, Sociedad Anónima Laboral» (Genesal), se dictó Auto con fecha de 2 de octubre de 2008, cuya parte dispositiva es la que sigue:

«Dispongo:

Estimar la solicitud de don Fernando Cueto Fernández, representado por la procuradora doña Mónica Vázquez Couceiro y ordenar la convocatoria judicial de la Junta general de accionistas de la entidad "Generadores Europeos, Sociedad Anónima Laboral" -Genesal- que tendrá lugar en el domicilio social sito en Cambre (A Coruña), Os Chaos, 5, en primera convocatoria, el próximo día 13 de noviembre de 2008, a las diez horas, y en segunda convocatoria el día 14 de noviembre de 2008, a las diez horas treinta minutos, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Fijación del número de miembros del Consejo de Administración y nombramiento de los mismos.

Segundo.—Designación de los cargos del Consejo de Administración.

Tercero.—Delegación de facultades para elevar a público y proceder a la inscripción de los acuerdos en el Registro Mercantil correspondiente.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

A falta de acuerdo unánime de los socios asistentes, la Junta será presidida por el socio asistente, o su representante en la Junta, de mayor edad, y actuará como secretario-sin perjuicio de la intervención notarial-el socio asistente, o su representante en la Junta, de menor edad; se excluirá para los referidos cargos a los socios don Fernando Cueto Fernández y don Fernando Loriga Tomé salvo que el número de asistentes con que se constituya válidamente la Junta sea inferior a cuatro, en cuyo caso registrará la regla anterior.

Autorizo al solicitante, don Fernando Cueto Fernández, para que requiera la intervención de un Notario para que levante acta de la Junta, por cuenta de la sociedad.

Sin perjuicio de la notificación de este Auto a los procuradores intervinientes, publíquense anuncios de convocatoria con al menos 1 mes de antelación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el diario El Ideal Gallego de A Coruña, expresando la fecha de la convocatoria en primera y segunda convocatoria y los asuntos a tratar.»

A Coruña, 9 de octubre de 2008.—El Secretario.—58.837.

GESTIO I ADMINISTRACIO MILA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Administrador de esta sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, el próximo día 17 de noviembre de 2008, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, el día siguiente en segunda convocatoria a la misma hora, en el local de la calle Enric Serra, número 18, ático del Escala, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad y de la aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006 y a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Modificación y nueva redacción del contenido del artículo 2 y del artículo 9 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Ratificación de los acuerdos tomados en la Junta general extraordinaria de socios celebrada con fecha 22 de febrero de 2007.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación e informes relativos a las cuentas anuales y la aplicación del resultado, que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Girona, 29 de septiembre de 2008.—El Administrador solidario.—Lluís Figueras Baix.—58.350.

GRANAECO XXI, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por medio del presente, y conforme al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración celebrado el día 3 de octubre de 2008, se convoca a todos los accionistas de la entidad «Granaeco XXI, Sociedad Anónima», para la asistencia a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 14 de noviembre de 2008, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, 24 horas después, en segunda convocatoria, que se celebrará en la localidad de Santa Fe, en la sala de juntas de las nuevas oficinas de «Granaeco XXI, Sociedad Anónima», sitas en calle Cristóbal Colón, número 2 bajo (Junto Banesto), para tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta general.

Segundo.—Informe del Presidente.

Tercero.—Modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales, consistente en ampliación del objeto social.

Cuarto.—Modificación del artículo 29.º1 de los Estatutos sociales, relativo al número de Consejeros.

Quinto.—Adopción de acuerdos sobre ampliación de capital social, mediante la emisión de nuevas aportaciones dinerarias, conforme al artículo 9.º de los Estatutos sociales.

Sexto.—Adopción de acuerdos sobre remuneración de Consejeros.

Séptimo.—Dar cuenta de la aprobación del Reglamento de normas de funcionamiento y régimen interno del Consejo de Administración.

Octavo.—Ceses y nombramientos de Consejeros.

Noveno.—Asuntos urgentes.

Décimo.—Varios, ruegos y preguntas.

Se hace expresamente constar, que conforme al artículo 144.º de la Ley de Sociedades Anónimas, todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y de los informes sobre las mismas y del informe sobre la ampliación de capital, haciendo constar que tienen derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Igualmente conforme previene el artículo 112.º de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Santa Fe, 7 de octubre de 2008.—El Presidente, Javier José Alcalá Torres.—58.372.

GRUPO EUROGRAMCO, S. L.

(Sociedad absorbente)

GRAMCO EXTERIOR CLADDING, S. L.

(Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas los días 22 y 23 de septiembre de 2008, respectivamente, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por la sociedad «Grupo Eurogramco, Sociedad Limitada», de la sociedad «Gramco Exterior Cladding, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión

suscrito por el administrador de ambas sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra, en el caso de la absorbente, y en el Registro Mercantil de Madrid, en el caso de la absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vigo, 2 de octubre de 2008.—El Administrador único de «Grupo Eurogramco, Sociedad Limitada» y «Gramco Exterior Cladding, Sociedad Limitada», Rolando Mario Moreno Bermejo.—58.023. 1.ª 13-10-2008

GRUPO SALLEN TECH, S. L.

(Sociedad absorbente)

CASH SALLEN BUSINESS, S. L.

(Sociedad absorbida)

Las Juntas Generales de la Compañía absorbente y absorbida adoptaron en fecha 29 de mayo de 2008 su fusión por absorción, siendo Grupo Sallen Tech, S.L. la sociedad absorbente y Cash Sallen Business, S.L. la sociedad absorbida.

La sociedad absorbida se extingue sin liquidación, pasando su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere a título universal la totalidad de los derechos y obligaciones de aquella, aumentando su capital.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las dos sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores que deberá ejercitarse en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, de conformidad con lo dispuesto en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Binefar (Huesca), 1 de agosto de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de Grupo Sallen Tech, S.L., doña Ana María Ferra Barrio.—El Administrador único de Cash Sallen Business, S.L., don Jaime Sallen Roselló.—57.331. y 3.ª 13-10-2008

HAMID EL GHARDOUF

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 175/06, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Mohammed Hatri, contra la empresa Hamid El Ghardouf, con CIF número X-2773879-X, sobre Reclamación de Cantidad, se ha dictado en fecha 08/09/08, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 2.027,69 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Lleida, 24 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial.—57.715.

HATHOR INVEST, S. I. C. A. V., S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Barcelo-

na, Avda Diagonal 407 bis, 4.ª planta, a las 12 horas del día 23 de noviembre de 2008, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria -según es lo habitual- el día 24 de noviembre de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Sustitución de Entidad Depositaria y modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Segundo.-Renuncia de Consejeros y nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Tercero.-Traslado de domicilio y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

Cuarto.-Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Quinto.-Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo de conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto de las modificaciones propuestas y del informe de las mismas emitido por los administradores.

Barcelona, 6 de octubre de 2008.-Edith Bernat Escaler.-El Secretario del Consejo de Administración.-58.318.

HERMANOS JIMÉNEZ GÓMEZ, S. L.

(Absorbente)

SKM INDUSTRIAS MECÁNICAS, S. L.

(Absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Las Juntas Generales Universales de las sociedades relacionadas, aprobaron en fecha 30 de junio 2008, por unanimidad la fusión por absorción de la mercantil SKM Industrias Mecánicas, S.L., sociedad absorbida, por la mercantil Hermanos Jiménez Gómez, S.L., sociedad absorbente, con disolución y liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente. Las mismas Juntas Generales Universales han aprobado el proyecto de fusión, proyecto que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Asimismo, las referidas Juntas Generales han aprobado los Balances de Fusión de las respectivas sociedades.

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 242 de la LSA, se publica este anuncio, y se hace constar el derecho que le asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptados y de los balances de fusión, junto con el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el art. 166 de la citada ley.

Madrid, 19 de septiembre de 2008.-Alvaro Jiménez Rodríguez y Manuel Jiménez Lorente, Administradores Mancomunados de ambas sociedades.-58.100.

1.ª 13-10-2008

HILOFAN TEXTIL, S. A.

La Junta general de socios ha acordado la liquidación de la compañía y aprobar por unanimidad, el siguiente Balance final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores	40.406,26
Hacienda Pública Deudora.....	30.407,63
Tesorería	169.386,11
Total activo	240.200,00

	Euros
Pasivo:	
Capital social.....	240.000,00
Total pasivo	240.200,00

Barcelona, 1 de octubre de 2008.-José Luís Castelló Vila, persona física designada por Stratex 2002 S.L., Liquidadora única.-58.375.

HOLANDMAR, S. A.

Disolución y liquidación.

La Junta general extraordinaria celebrada el día 28 de junio de 2007, acordó la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación a fecha 31 de diciembre de 2006 (importes en euros):

	Euros
Activo:	
Deudores	2.450,00
Total activo	2.450,00
Pasivo:	
Capital	294.495,93
Resultado negativos de ejercicios anteriores.....	-292.045,93
Total pasivo	2.450,00

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de abril de 2008.-El Liquidador único, Murli Kessomal Kaknani.-58.402.

IDEAS EN METAL, S. A.

(Sociedad absorbente)

HEVIA CORTE, S.A.U.

(Sociedad absorbida)

Advertida errata en las inserciones del anuncio de fusión por absorción de estas sociedades publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 138, de fecha 21 de julio de 2008, página 22508, en el número 139, de fecha 22 de julio de 2008, página 22666 y en el número 140, de fecha 23 de julio de 2008, página 22809, se indica a continuación la oportuna rectificación:

En el día de celebración de las Juntas generales universales de accionistas de «Ideas en Metal, Sociedad Anónima» y de «Hevia Corte, Sociedad Anónima, Unipersonal», donde dice: «celebradas ambas el día 4 de julio de 2008», debe decir: «celebradas ambas el día 30 de junio de 2008».

Gijón, 1 de octubre de 2008.-El Presidente de los Consejos de Administración de «Ideas en Metal, S.A.» y de «Hevia Corte, S.A.U.», José Antonio Hevia Corte.-57.820.

ÍMOLA, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar, a las diecisiete horas del próximo 17 de noviembre de 2008, en primera convocatoria, o el día 18 de noviembre de 2008 a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, Avenida Valencia, s/n, de Castellón, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Nombramiento del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.-Nombramiento del Auditor para el presente ejercicio fiscal y los dos siguientes.

Tercero.-Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

Se les comunica a los Señores Socios que en cumplimiento de la legalidad vigente, podrán asistir a la Junta

General, bien personalmente o debidamente representados, en cuyo caso deberán aportar por escrito poder especial para la Junta arriba convocada.

Castellón, 7 de octubre de 2008.-El Presidente del Consejo, Don Manuel Guillén Barberá.-58.095.

INDUSTRIAS CASTELLANAS DEL FRÍO, S. A.

Doña Elisa Martí Vilache, Secretaría del Juzgado de lo Mercantil número 7,

Hago saber: Que por Auto de fecha 5 de septiembre de 2008 se ha acordado convocar judicialmente Junta General Extraordinaria 484/08 de la sociedad anónima Industrias Castellanas del Frío, S. A., «Incafrisa», con el siguiente

Orden del día

Primero.-Nombramiento de administrador.
Segundo.-Autorización para elevar a público los acuerdos alcanzados.

Tercero.-Aprobación del Acta de la Junta.

La Junta se celebrará en el Hotel Eurostars, sito en la calle de La Vega, número 22 de Alcobendas, el día 18 de noviembre de 2008 a las 10:00, en primera convocatoria e incluyase la celebración de la segunda convocatoria en el mismo lugar el día 20 de noviembre 2008 a las 10:00, bajo la Presidencia de doña Purificación Benedicta Rodríguez Rodríguez designando como Secretario a don Eduardo Trigo Sierra.

Madrid, 15 de septiembre de 2008.-La Secretaria Judicial.-58.321.

INDUSTRIAS DERIVADAS DEL ALUMINIO, S. L.

La Junta General de socios de la entidad «Industrias Derivadas del Aluminio, Sociedad Limitada», celebrada en el domicilio social, el día 2 de octubre de 2008, acordó por unanimidad de los socios asistentes que, presentes o debidamente representados, equivalían al 94,36% del capital social, una modificación general de los Estatutos Sociales, incluyendo la ampliación del objeto social recogido en el artículo 2 y la modificación del régimen de transmisión de las participaciones sociales de la Sociedad recogido en el artículo 6, por lo que se efectúa el presente anuncio a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 95.c) y 97 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y artículos 204 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil, en relación con el derecho de separación de aquellos socios que no hayan votado a favor del mencionado acuerdo.

Valladolid, 2 de octubre de 2008.-El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, D. Sebastián Arias Tobalina.-58.051.

INGOAN ACTIUS MOBILIARIS, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, número 4, el día 17 de Noviembre de 2008 a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 18 de Noviembre de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Modificación de la política de inversión de la Sociedad, y consiguiente modificación del Artículo 7 de los Estatutos Sociales, con el objeto de que la Sociedad